

Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República

Comisiones de Energía de la Cámara de Diputados y del Senado

Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados y de Asuntos Indígenas del Senado

Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y del Senado

Comisiones de Desarrollo Social, de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la Cámara de Diputados y de Desarrollo y Bienestar Social del Senado

Comisiones de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Senado

Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados y de Reforma Agraria, y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, del Senado

Legisladores que conforman la Cámara de Diputados y el Senado del H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura

**Asunto: Carta abierta sobre la incorporación del sector social y de los pueblos indígenas en la reforma de la Ley de la Industria Eléctrica**

22 de febrero de 2021

Presidente de la República,  
Diputadas y Senadoras, Diputados y Senadores,

Como miembros de comunidades indígenas y núcleos agrarios de Oaxaca, Puebla, Yucatán, Chiapas, la Huasteca Potosina, y Baja California, nos dirigimos a ustedes para solicitar formalmente que la Iniciativa Preferente para Reformar la Ley de la Industria Eléctrica, actualmente en discusión, se enriquezca con la inclusión de una base legal adecuada para que el sector social, los pueblos indígenas y los núcleos agrarios podamos ejercer nuestros derechos constitucionales en el sector energético.

Estamos completamente de acuerdo en la necesidad de que el Estado recupere la rectoría del sector energético, como elemento central de la soberanía nacional. Múltiples empresas energéticas privadas nos han despojado de nuestros territorios y en ocasiones también de nuestra agua, corrompen a autoridades, y destruyen la naturaleza que resguardamos para todo el mundo. El neoliberalismo impuso un modelo centralizado que privilegia a grandes empresas multinacionales por la vía de megaproyectos de energías renovables y de gas, que provocan graves daños y no solucionan el problema del cambio climático. Esos gobiernos nos han reprimido, a cargo del erario público, por defender nuestros derechos y territorios frente a estas empresas. También el crimen organizado al servicio de estos intereses nos ha reprimido y en ocasiones asesinado. Urge poner fin a este saqueo, privatización y violencia, y a la exclusión de los pueblos originarios en el uso y disfrute de los recursos naturales de nuestros territorios, como lo establece el artículo 2º. Constitucional y diversos tratados internacionales que hoy son Ley Suprema en México.

---

Carta al Presidente y al Congreso de la Unión sobre la incorporación del sector social y de los pueblos indígenas en la reforma de la Ley de la Industria Eléctrica

Sin embargo, esta Iniciativa Preferente omite, nuevamente, un elemento central: el reconocimiento y respaldo legal de los derechos del sector social y de los pueblos originarios a participar en el sector energético, especialmente en la generación de energía renovable. Es fundamental que el marco legal respete nuestras formas de organización y derechos colectivos, reconocidos en la Constitución y en tratados internacionales.

El Art. 2 Constitucional afirma: “A. **Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: (...) VI. Acceder al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades (...)** B. La Federación, las entidades federativas y los Municipios (...) determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos (...) VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos”.

El Art. 25 Constitucional agrega: “**La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social:** de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”.

Estos derechos nunca han sido reflejados en las leyes mexicanas del sector energético. Esto no es sorprendente, pues la Reforma Energética neoliberal fue diseñada en función de intereses privados y grandes empresas, no de las comunidades y pueblos de México.

La reforma de la LIE supone una gran oportunidad para corregir esta injusta omisión y ofrecer una base legal específica y diferenciada que aplique solamente a proyectos comunitarios con fines sociales, con candados legales para asegurar que no sea utilizada por intereses económicos privados. Este tratamiento legal diferenciado solamente estaría disponible para proyectos resultantes de procesos de libre determinación de pueblos originarios y núcleos agrarios, que respeten los ecosistemas y los límites ecológicos. Tenemos propuestas concretas para este fin, que quisiéramos discutir con ustedes, para que las incorporen a la Iniciativa Preferente presentada por la Presidencia de la República.

El reconocimiento de nuestros derechos es especialmente importante en el sector de energías renovables, pues son inseparables del territorio, sobre el cual tenemos derechos claramente reconocidos. Es, además, necesario para la justicia climática: las comunidades indígenas y los núcleos agrarios (Ejidos y Bienes Comunales) sufrimos más que nadie las consecuencias del cambio climático, del que no somos en absoluto responsables; al contrario, somos quienes mejor conservamos la naturaleza en nuestros territorios. Facilitar nuestra participación en una transición energética social y democrática reducirá también la dependencia creciente del gas de Estados Unidos, fortaleciendo de este modo la soberanía energética y la seguridad y confiabilidad del sistema eléctrico.

Los intereses privados y las ONGs neoliberales critican la iniciativa de modificación de la ley afirmando que es contraria a la energía renovable. La mejor respuesta a este argumento es abrir vías para un

modelo de transición energética protagonizada por los pueblos y comunidades indígenas, por Ejidos y Bienes Comunales, que somos parte integral del Estado Mexicano. De este modo, quedará claro que lo que no es aceptable, a lo que se debe poner fin, es a la privatización encubierta del sistema eléctrico bajo la excusa del cambio climático.

Esperamos poder reunirnos pronto con ustedes para explicar con mayor detalle nuestras propuestas. Por favor, respondan al correo electrónico [participacionindigenaplena@gmail.com](mailto:participacionindigenaplena@gmail.com)

Saludos cordiales,

*Autoridades tradicionales, municipales o agrarias en municipios indígenas:*

Presidente Municipal de Sacalum, Yucatán

Comisariado Ejidal de Sacalum, Yucatán

Comisariado de Bienes Comunales de Ciudad Ixtepec, Istmo de Tehuantepec, Oaxaca

Comisariado Ejidal de Río Manzo, Istmo de Tehuantepec, Oaxaca

UMAFOR Istmo-Pacífico, formada por 17 ejidos y comunidades agrarias del Istmo de Tehuantepec

Gobernador Tradicional de Mesa del Nayar, Nayarit

Comisariado de Bienes Comunales de Mesa del Nayar, Nayarit

Representantes agrarios de “Jazmín del Coquito”, Mesa del Nayar, Nayarit

*Organizaciones productivas, cooperativas y organizaciones sociales de pueblos originarios:*

Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske, Sierra Norte de Puebla

Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Huasteca Potosina (COCIHP)

Consejo Estatal para el Rescate de los Pueblos Indígenas de Baja California

Centro de Lengua y Cultura Zoque de Chiapas

Organización comunitaria “En busca de Nuestras Raíces”, Mesa del Nayar, Nayarit

Centro “Espacios para la Defensa, el Florecimiento y Apoyo Comunitario A.C.”, Istmo de Tehuantepec

Asociación Ganadera Local de Ciudad Ixtepec, Istmo de Tehuantepec, Oaxaca

Consejo Ciudadano Ixtepecano, Istmo de Tehuantepec, Oaxaca

ProIxt, Ciudad Ixtepec, Istmo de Tehuantepec, Oaxaca

Consejo Maya del Poniente Chikin’ Já, Yucatán

## ANEXO: Descripción breve de las organizaciones firmantes

**Municipio y Ejido de Sacalum:** La comunidad maya de Sacalum desea generar energía para la producción agrícola con sistemas colectivos de riego por bombeo, y vender excedentes a la red para recuperar la inversión. No puede debido al mal estado de las líneas eléctricas que dan servicio a comunidades indígenas, incluso en Sacalum, donde se encuentra la mayor subestación eléctrica de la Península de Yucatán.

**Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske, Sierra Norte de Puebla:** Cuenta con más de 40 mil socios de 32 municipios nahuatl y tutunaku, estructuradas en 9 cooperativas encaminadas en lograr la “vida buena” de los socios y sus familias. Detuvo con sus acciones varios megaproyectos hidroeléctricos y de infraestructura de transmisión que iban a suministrar energía a proyectos mineros rechazadas por la población.

**Gobernador Tradicional de Mesa del Nayar, Comisariado de Bienes Comunales de Mesa del Nayar, Comisariado de Bienes Comunales “Jazmín del Coquito” en el Municipio del Nayar, organización comunitaria “En busca de Nuestras Raíces” en Mesa del Nayar:** Autoridades y organizaciones del pueblo náyeri (cora) que desde el año 2009 defienden el Río San Pedro, sus lugares sagrados y su territorio, de la construcción de la Presa Hidroeléctrica Las Cruces. En alianza con el pueblo wixárika han logrado suspender dicho proyecto y preservar su territorio y aguas libres.

**Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Huasteca Potosina, A.C. (COCIHP):** Organización regional formada por comunidades tének y nahuatl que defiende el territorio y el agua frente a la amenaza de la extracción de hidrocarburos “no convencionales”. Luchan contra las concesiones otorgadas en casi 400,000 hectáreas de 18 municipios, donde se utilizarían técnicas de fracking (fracturación hidráulica) sumamente contaminantes. Han logrado que más de 200 ejidos prohíban dicha actividad en su territorio, y que nueve municipios se declaren libres de fracking.

**UMAFOR Istmo-Pacífico:** Organización compuesta por 17 núcleos agrarios (Ejidos y Bienes Comunales) y 2 organizaciones de productores del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, pertenecientes a los pueblos binnizá (zapoteco), zoque, mixe y chontal. En agosto de 2014 encabezaron un esfuerzo con otras organizaciones comunitarias para que las leyes de la Reforma Energética respetaran los derechos colectivos. Nunca recibieron respuesta de las instituciones.

**Centro de Derechos Humanos “Espacios para la Defensa, el Florecimiento y Apoyo Comunitario A.C.”:** Centro formado por defensorxs del territorio del Istmo de Tehuantepec que luchan contra los despojos, la destrucción ambiental y la corrupción y violencia asociados a los megaproyectos eólicos. Tiene presencia y acompaña procesos legales en comunidades binnizá (zapotecas) e ikoots/ikojts (huaves). Apoya procesos organizativos contra las altas tarifas.

**Comisariado de Bienes Comunales de Ciudad Ixtepec, Asociación Ganadera Local de Ixtepec, Consejo Ciudadano Ixtepecano A.C., Proixt A.C., Comuneros Promotores del Proyecto Eólico Comunitario de Ixtepec:** La Asamblea de Bienes Comunales de Ciudad Ixtepec (comunidad zapoteca del Istmo de Tehuantepec) decidió en 2009 llevar a cabo un proyecto eólico comunitario. El proyecto tomó forma bajo liderazgo comunitario y logró los apoyos y contrapartes necesarias para su realización, pero fue bloqueado por CFE.

**Ejido Río Manzo, Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca:** Ejido zoque de la zona oriental del Istmo de Tehuantepec muy activo en la defensa del territorio frente a concesiones mineras.

**Consejo Estatal para el Rescate de los Pueblos Indígenas de Baja California, A.C.:** Consejo formado por comuneros y ejidatarios pertenecientes a los pueblos cucapá (El Mayor), paipai (Santa Catarina), kiliwa (Arroyo de León), kumiai o kumeyaay (San Antonio Necua) y cochimí (La Huerta). El Mayor Cucapá detuvo un intento de despojo por un desarrollador de proyectos energéticos de California. En Santa Catarina Paipai siguen padeciendo las consecuencias de un contrato de arrendamiento leonino de una empresa eólica. En territorio Kiliwa, una multinacional española ha instalado un parque eólico sin respetar los derechos colectivos consagrados en la Constitución y en tratados internacionales.

**Centro de Lengua y Cultura Zoque de Chiapas:** Organización zoque dedicada a la defensa de la identidad y territorio zoque. Acompaña procesos de movilización comunitaria frente a megaproyectos energéticos tales como una central geotérmica, tres presas hidroeléctricas y una ronda petrolera que pretendía entregar territorio zoque.

**Consejo Maya del Poniente Chikin' Já:** El Consejo tiene presencia en cinco municipios, donde articula la resistencia comunitaria frente a megagranjas porcícolas y otras actividades contaminantes.

---

Carta al Presidente y al Congreso de la Unión sobre la incorporación del sector social y de los pueblos indígenas en la reforma de la Ley de la Industria Eléctrica